

# POLÍTICA DE INTEGRIDAD

V1 FECHA DE APROBACIÓN 19 DE FEBRERO 2020



En Fundación AGUATUYA manejamos el tema de la anticorrupción de manera positiva bajo el concepto de **integridad**. Toda persona que es parte de la institución o que tienen una relación formal/contractual con ella, deberá actuar con transparencia, incluyendo a los demás, con responsabilidad y en estricto apego a la ley y nuestros reglamentos.

Es política de AGUATUYA actuar en todo momento con integridad de acuerdo con las siguientes directrices:

- **Transparencia:** Nuestros flujos de información son abiertos y precisos.  
Ej.: Aclaremos y comuniquemos derechos y obligaciones de actores e instituciones, las partes interesadas tienen acceso a presupuestos o documentos de contrato
- **Participación:** Tomamos decisiones involucrando a todos los actores involucrados.  
Ej.: Promovemos la participación social y de género tanto en la toma de decisiones como en la elaboración de planes y programas
- **Responsabilidad:** Respondemos por nuestras decisiones y rendimos cuenta de nuestras acciones.  
Ej.: Prever auditorías financieras en la institución y en los proyectos con contrapartes
- **Anticorrupción:** No toleramos la corrupción y actuamos con estricto apego a políticas, leyes y reglamentos.  
Ej.: Tenemos reglas claras y sistemas formales para las compras, contratos y proceso de adquisiciones

Acciones específicas para promover la integridad y construir confianza:

1. Taller anual institucional de socialización de políticas institucionales al equipo que conforma y trabajan.
2. Todos nuestros contratos y deberán incluir una cláusula anticorrupción y de integridad
3. Los convenios prevén un monto de auditoría para el monto cofinanciado por las contrapartes
4. Todo convenio interinstitucional deberá ser refrendado por el directorio de la fundación